

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24288** LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia: Que en el Concurso 683/17, referente al concursado Yanes Lombardero, S.L., por Auto de fecha 6 de abril, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso por no aceptación en junta de la propuesta de convenio.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta al entidad Yanes Lombardero, S.L., B27409325 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 6 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180028245-1